



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO DE LA DEFENSA:

SEMAN PERU S.A.C

La clasificación establecida en el Certificado de Habilitación de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico de la Defensa numero OMAD – 075, está limitada a las operaciones que se relacionan a continuación:

CÉLULA (LIMITADA)

- Nivel Línea y Base.

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo y Alteraciones.

De acuerdo con Manual General de Mantenimiento aceptado y Programas de mantenimiento aprobados por el Explotador Aéreo, de acuerdo a lo establecido en la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y Normas vigentes del SADEF para las siguientes marcas y modelos de aeronaves:

- | | |
|-------------------|------------------------------|
| • BOEING | 737 Series (100 al 500) |
| • BOEING | B-737 NG Series (600 al 900) |
| • LOCKHEED MARTIN | L-382 Series |

MOTORES (LIMITADA)

Mantenimiento de Línea (ML), Remplazo de Componentes, Montaje y Desmontaje de Motor y Accesorios del Motor, Inspecciones Boroscópicas, Pruebas Operacionales de acuerdo a lo establecido en la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes, normas vigentes del SADEF, para las siguientes marcas y modelos de motores:

- | | |
|-----------------------|-------------|
| • ROLLS ROYCE-ALLISON | 501-D22A |
| • GENERAL ELECTRIC | CFM56-7B-26 |

ACCESORIOS LIMITADA

Mantenimiento, de acuerdo a los alcances descriptos en la LISTA DE CAPACIDADES, aprobados por esta Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, como así también con la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y Normas vigentes del SADEF.

FECHA DE VENCIMIENTO: 25 de Agosto de 2024.

REVISIÓN Nº 000 – 19 de Agosto de 2022.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

INSTRUMENTOS LIMITADA

Mantenimiento, de acuerdo a los alcances descriptos en la LISTA DE CAPACIDADES, aprobado por esta Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, como así también con la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y normas vigentes del SADEF.

RADIO LIMITADA

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones de acuerdo a los alcances descriptos en la LISTA DE CAPACIDADES, aprobada por esta Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, como así también con la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y normas vigentes del SADEF.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA

1. Pruebas No Destructivas (PND)

• Método Líquido Penetrante (LP)	ASTM – E1-1417/ SNT-TC-1A o MIL-STD-6866
• Método Partículas Magnéticas (PM)	ASTM E -1444
• Método Corrientes Circundantes (EC)	MIL-HDBK-728/2 o MIL-410
• Ultrasonido (UL)	UT. Superficial y subsuperficial para materiales de aluminio, aceros, aleaciones de metales, materiales compuestos, de laminaciones e inspección por contaminación de humedad, NORMA: ASTM E-317, SNT-TC-1A o MIL-STD-2154
• Rayos X	Inspección por rayos X de acuerdo con la NORMA: ASTM-E-1742

2. Procesos electro galvánicos y mecánicos especializados.

DESCRIPCION	FABRICANTE	MODELO / Nº DE PARTE	LIMITACIONES / ESPECIFICACIONES
Cromado duro	N/A	N/A	Boeing SOPM 20/42/03, Messier dowty PCS-2110, DCPM-138, AMS 2460, QQ-C-320 y MIL-STD-1501C, De acuerdo a revisión
Cadmiado	N/A	N/A	Boeing SOPM 20-24-01, 20-42-05, 2042-10 Messier dowty PCS-2100, PCS-2101, DCS-5353, MIL-STD-870C y AMS-QQ-P-416, De acuerdo a revisión
Niquelado	N/A	N/A	Boeing SOPM 20-42-09, Messier dowty PCS-2120 De acuerdo a revisión
Decapado (Stripping)	N/A	N/A	Boeing SOPM 20-43-02, y MIL-STD-871B De acuerdo a revisión

FECHA DE VENCIMIENTO: 25 de Agosto de 2024.

REVISIÓN Nº 000 – 19 de Agosto de 2022.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Anodizado (Alodine)	N/A	N/A	Boeing SOPM 20-43-03, De acuerdo a revisión
Pasivado (Paccivate)	N/A	N/A	Boeing BAC 5625 De acuerdo a revisión
Granallado (Shotpeening)	N/A	N/A	Boeing SOPM 20-10-03, Messier dowty PCS-2300, DCPM-136 y MIL STD-13165 De acuerdo a revisión
Mecanizado de piezas (Machining)	N/A	N/A	Boeing SOPM 20-10-02, y 20-10-09 De acuerdo a revisión
Esmerilado (Grinding)	N/A	N/A	Boeing SOPM 20-10-04 De acuerdo a revisión

PESO, BALANCEO Y SIMETRIA

FABRICANTE	DESCRIPCION	LIMITACIONES
• GEC	Balanzas de celdas modelo Aircraft weighing-kik	Cuatro (4) celdas de 25,000 lbs y capacidad hasta 100.000 lbs
• GEC	Balanzas de plataformas modelo Aircraft Wheel weighing	Doce (12) balanzas de 60,000lbs y capacidad hasta 720,000lbs
• REVERE CORP	Balanzas electrónicas modelo Electronic weighing Aircraft Escale	Cuatro (4) celdas de 100,000lbs y capacidad hasta 400,000lbs




COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

FECHA DE VENCIMIENTO: 25 de Agosto de 2024.

REVISIÓN Nº 000 – 19 de Agosto de 2022.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.